



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES

Juanjuí - San Martín - Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 602-2012

Juanjuí, 18 de Setiembre 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES

VISTO: El informe N° 106-EIGP-2012, del grupo impulsor del KUNTUR RAYMI 2012, dando a conocer la celebración de la actividad central de la Fiesta del Pajatén, realizada en el Marco de la Semana de Aniversario de Creación Política de la Provincia de Mariscal Cáceres; evento que superó las expectativas, sentando un hito sin precedentes en la Gestión Cultural de la Región San Martín y que contó con el apoyo de miembros de la sociedad civil y docentes, identificados con el trabajo cultural de la Provincia de Mariscal Cáceres; solicitando reconocimiento a la sociedad civil y docentes, por la excelente labor de desprendimiento y proyección cultural; respondiendo a la necesidad organizativa para rescatar, defender y difundir el legado cultural expresado en historia, patrimonio arqueológico, valores, mitos, costumbres, leyendas y folclore de nuestro pueblo.

CONSIDERANDO:

Que es función de los gobiernos locales de acuerdo al numeral 12 del Artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la Nación, dentro de su jurisdicción y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 188-2011 de fecha 14 de Mayo del 2011 ratificado en Sesión Extraordinaria N° 013-2011 del 13 de Mayo 2011, se aprueba oficialmente a partir de la fecha el uso del nombre y los iconos para su celebración de todos los años, en el marco de la celebración del Aniversario de Creación Política de la Provincia de Mariscal Cáceres y Semana Turística de Juanjuí, como fiesta oficial del "KUNTUR RAYMI"... Ritos del Pajatén, e institucionalizar el Kuntur Raymi, como factor clave para la valoración de la Cultura Mariscalense y del fortalecimiento de nuestra identidad cultural.

Que, es política del Gobierno Provincial de Mariscal Cáceres, organizar acciones tendientes a valorar nuestro pasado ancestral, como mecanismo de promoción de identidad y autoestima colectiva; asimismo, incentivar a las personas y profesionales identificados con el trabajo cultural como mecanismo de motivación y promoción de identidad cultural.

Que, es necesario reconocer y felicitar a los docentes y ciudadanos que han contribuido en la celebración del KUNTUR RAYMI del presente año 2012 y exhortarlos a que sigan participando con firmeza en el desarrollo de la Provincia de Mariscal Cáceres.

Y de conformidad al numeral 6 del Artículo 20° y numeral 12 del Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR al Sr. HENRY TRIGOZO CORDOVA por su contribución en la preparación y escenificación de la Fiesta Oficial del "KUNTUR RAYMI 2012"...Ritos del Pajatén, instándole a continuar apoyando en las acciones orientadas a valorar nuestra cultura ancestral y forjar una sociedad con mejor calidad de vida

ARTICULO SEGUNDO: Hágase de conocimiento a los citados, a las instancias respectivas para su conocimiento y fines respectivos.

Regístrese, comuníquese y Archívese



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CACERES - SAN MARTIN

Prof. Kenán Saavedra Sandoval
D.N.I. 00974279
ALCALDE